



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de enero de 2022
TR. N° 0022-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de enero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0022-2022-R-UNALM.- La Molina, 27 de enero de 2022. CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA" con Código Único N° 2268487; Que, mediante Resolución N° 0588-2016-R-UNALM, de fecha 05 de octubre de 2016, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con Código Único N° 2268487, por un monto de inversión de S/ 612,770.82 (seiscientos doce mil setecientos setenta con 82/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N° 0513-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con Código Único N° 2268487, por un monto de inversión de S/ 956,541.23 (novecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y un con 23/100 soles) y un plazo de noventa (90) días calendarios, siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N° 0179-2021-R-UNALM, de fecha 22 de junio de 2021, se aprueba el expediente de adecuación para la ejecución de obras por Covid-19 del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con Código Único N° 2268487; por un monto de inversión de S/1,064,832.22 (un millón sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y dos con 22/100 soles) y un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días calendario; Que, con Asiento N° 3 del cuaderno de obra, de fecha 29 de setiembre de 2021, el Residente de Obra Ingeniero William Martin Salcedo Vásquez CIP N° 41602, da por iniciado el plazo contractual de la ejecución de obra del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con Código Único N° 2268487; Que, mediante Resolución N° 0409-2021-R-UNALM, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprueba el Adicional N° 01 y Deductivo vinculante N° 01 para la Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con Código Único N° 2268487; por un monto adicional de S/ 104,389.42 (ciento cuatro mil trescientos ochenta y nueve con 42/100 soles) equivalente al 14.39% del monto del Contrato N° 023-2021-UNALM suscrito con el Contratista AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS SOCIEDAD ANOMINA CERRADA- AGALOBRAS S.A.C; siendo el nuevo monto total del Contrato N° 023-2021-UNALM de S/830,038.02 (ochocientos treinta mil treinta y ocho con 02/100 soles); también se aprueba el nuevo monto de inversión que asciende a S/. 1,088,594.02 (un millón ochenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro con 02/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N° 04-2022-UEI/UNALM, de fecha 13 de enero de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones sustenta a la Dirección General de Administración la actualización del monto de inversión de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de enero de 2022
TR. N° 0022-2022-R-UNALM

-2-

Descripción	Monto de inversión último aprobado con Resolución N° 0409-2021-R-UNALM	Monto de inversión actualizado
Infraestructura	S/830,038.02	S/836,820.85
Equipamiento	S/100,368.00	S/171,305.04
Mobiliario	S/5,620.00	S/17,594.00
Capacitación de docentes	S/52,800.00	S/52,800.00
Gestión administrativa	S/11,656.00	S/21,647.63
Expediente Técnico	S/43,700.00	S/61,200.00
Supervisión	S/22,732.00	S/24,000.00
Liquidación	S/21,680.00	S/21,680.00
TOTAL DE LA INVERSIÓN	S/1,088,594.02	S/1,207,047.52

Que, mediante Carta N° UEI/74-2022, de fecha 13 de enero de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la actualización del monto de inversión para el Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con Código Único N° 2268487; siendo el nuevo monto de 1,207,047.52 (un millón doscientos siete mil cuarenta y siete con 52/100 soles); Que, mediante Comunicación N° 0068-2022/DIGA, de fecha 21 de enero de 2022, la Dirección General de Administración solicita la actualización de monto de inversión para el Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", Con Código Único N° 2268487; siendo el nuevo monto de 1,207,047.52 (un millón doscientos siete mil cuarenta y siete con 52/100 soles); Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.** - APROBAR el Monto del Proyecto de Inversión Pública: "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS, TALLER Y POOL DE MAQUINARIAS DEL DEPARTAMENTO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA UNALM LA MOLINA", con Código Único N° 2268487; por un monto de 1,207,047.52 (un millón doscientos siete mil cuarenta y siete con 52/100 soles). **ARTÍCULO 2º.** - Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Calderón- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL